



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.191/10
18 de mayo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
Bruselas (Bélgica), 14 a 20 de mayo de 2001

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

1. En su sesión plenaria, celebrada el 15 de mayo de 2001, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los siguientes Estados miembros: Brasil, China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Gabón, Irlanda, Mauricio y Tailandia.
2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 18 de mayo de 2001.
3. Por unanimidad, fue elegido Presidente de la Comisión Su Excelencia Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia).
4. Un representante de la Secretaría informó a la Comisión sobre la situación de las credenciales de los representantes al 18 de mayo de 2001. Ciento cuarenta y nueve Estados habían presentado credenciales extendidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o bien por la Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra o por la Embajada en el lugar de celebración de la Conferencia, previa autorización explícita del Jefe de Estado o de Gobierno o del Ministro de Relaciones Exteriores. En la fecha de reunión de la Comisión, no habían presentado credenciales los representantes de diez Estados.
5. El Presidente propuso que la Comisión decidiera aceptar las credenciales de los representantes de los Estados mencionados en el párrafo 4. En cuanto a las credenciales que no se habían presentado aún en debida forma, el Presidente propuso que la Comisión aceptara las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus credenciales, extendidas en conformidad con el artículo 4 del reglamento de la Conferencia, se presentarían sin demora al Secretario General de la Conferencia. No hubo objeciones a esta propuesta.

GE.01-70171 (S)

6. Seguidamente el Presidente propuso que la Comisión aprobara el proyecto de resolución siguiente:

"La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Acepta las credenciales de los representantes en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y recomienda a la Conferencia que apruebe el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

7. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.
8. Seguidamente el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

"CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES
EN LA CONFERENCIA

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

9. La Comisión respaldó esta propuesta sin someterla a votación.
10. Habida cuenta de lo que antecede, se eleva a la Conferencia el presente informe.
